JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca ocho (08) septiembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-2022-0726 00

Se agrega el despacho comisorio que antecede, debidamente diligenciado al expediente para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término y para los fines de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

.NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 159 hoy 11-09-2023

El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **895c7d35f661d79d81ef3518e90ab40bc76fd9ff99e7ff59c6e6948b15818bd2**Documento generado en 08/09/2023 03:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica